

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda, piso primero izquierda de la casa número 22 de la calle Mayor de Burlado Valle de Egues; tiene 83 metros 30 decímetros cuadrados de superficie útil y consta de pasillo de reparto, cuatro habitaciones dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo con retrete, lavabo y baño completo, que linda: Por la derecha, entrando, calle Mayor; por izquierda, espacio abierto sobre bajera propiedad de don Ciríaco Ibáñez; por frente, con caja de escalera y piso primero derecha, y, por el fondo, con casa número 8 de dicha calle. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 10 por 100 enteros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 1.742, libro 91, folio 212, última inscripción practicada 11.

Tipo de subasta: 12.607.891 pesetas.

Dado en Pamplona a 11 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—3.812.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros y Huelva y Sevilla, contra don José Antonio Hernández López y doña María José de Castro Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/18/29/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de abril de 2000, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de dos plantas en El Puerto de Santa María (Cádiz), en la calle San Sebastián, número 13 moderno, de construcción antigua. Tiene una superficie con inclusión de medianeras de 187 metros cuadrados por planta. Inscripción en el Registro de la Propiedad al tomo 1.544, libro 895, folio 120, finca número 2.408.

Tipo de subasta: 44.200.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 10 de noviembre de 1999.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—3.624.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Montajes Puerto Real, Sociedad Limitada», don Miguel Ojeda Santos, doña Magdalena Sánchez González, don Ramón Ortega Bollullos y doña Magdalena Ojeda Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279000017033496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 3.742, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Puerto de Santa María, al tomo 668, libro 117, folio 48, situada en la calle Doctor Fleming, número 3, tercera izquierda, tiene una superficie de 69 metros 87 decímetros cuadrados de superficie útil, consta de vestíbulo, cuarto de estar con terraza a la fachada, tres dormitorios, comedor, baño, cocina con terraza o balcón al patio y lavadero.

Tipo de subasta: 7.162.582 pesetas.

Dado en Puerto Real a 18 de octubre de 1999.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—3.617.

PURCHENA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia de Purchena, doña Inmaculada Abellán Tarragá, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 190/1998, promovido por la Procuradora señora Navarro Cintas, en representación de Caja Rural de Almería se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Caja Rural de Almería que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 25 de febrero de 2000, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es 13.590.000 pesetas; no concurriendo postores se señala una segunda vez el día 24 de marzo de 2000 con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 2000 celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.590.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos, los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya de Baza número cuenta 0255000018019098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en Tijola, calle Juan Ramón Jiménez, sin número de orden. La edificación consta de planta baja y una elevada. La planta baja, con una superficie de 108 metros cuadrados, carece de distribución interior, y cuenta con acceso independiente mediante entrada abierta en la fachada lateral izquierda del edificio. La planta elevada, de superficie 118 metros cuadrados, se destina a vivienda y se distribuye en salón, comedor, cocina, baño, lavadero y tres dormitorios. Los linderos son: Izquierda, C. Fraguas; derecha, don Juan Antonio Fernández, y fondo, don Luis Jiménez.

Inscripción: Tomo 1.064, libro 79, folio 169, finca 7.739, inscripción primera.

Dado en Purchena a 22 de octubre de 1999.—La Juez, Inmaculada Abellán Tarragá.—3.771.

REDONDELA

Edicto

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de divorcio número 304/1999, seguidos a instancia de don Serafín Martínez Míguez, representado por el Procurador señor Muiños Torrado y beneficiario del derecho a la asistencia jurídica gratuita, contra doña Signa Margaretha Wong Chung, en paradero desconocido, se emplaza a la demandada referida a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días hábiles se persone en forma en los autos y conteste a la demanda, representada por Procurador y asistida de Letrado, bajo el apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin hacerle otras notificaciones personales que las previstas en la Ley, efectuándose las restantes en los estrados de este Juzgado.

Para que sirva de cédula de emplazamiento a doña Signa Margaretha Wong Chung, expido el presente edicto en Redondela a 25 de octubre de 1999.—El Secretario.—3.621.

REUS

Edicto

Doña María Luengo Palomino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 536/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Cré-

dito, Sociedad Anónima», contra «Palmeres Parc-Navarro, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 418800017053693, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en Cambrils, sótano del edificio en calle Álvaro Bazán, número 9, urbanización «Cambrils Mediterráneo», destinado a aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 607, libro 368, folio 142, finca 26.775. Valorada en 6.200.000 pesetas.

Dado en Reus a 15 de octubre de 1999.—La Secretaría judicial, María Luengo Palomino.—3.632.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Joaquín Mato Frade, don Manuel González Carballude, don Ángel Chaparro Fernández y «Electricidad Errondosoro, Sociedad Limitada», contra don Antonio Miguel González Centeno y doña Isabel Francisco Moro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 1999, a las nueve horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de enero de 2000, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 2000, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra A del piso quinto de la avenida de Madrid, número 21, de San Sebastián (antes número 2, bloque A). Inscrita al tomo 1.284, libro 122, sección quinta, folio 136, finca 9.600.

Valorada a efectos de subasta en 24.500.000 pesetas.

Dado en Donostia San Sebastián a 19 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.—El Secretario.—3.791.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Fernando Peral Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrados con el número 238/1998, promovidos por la Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento de crédito, contra don Narcís Expósito Ventura y doña Carmen Ventura Subiranas, en reclamación de 3.441.958 pesetas de principal, más los intereses devengados y que se devenguen y los gastos y costas que se causen, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca contra la que se procede, que al final se relacionará, y con sujeción a las siguientes condiciones: